E.S.E.
HOSPITAL
PEDRO NEL CARDONA

INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA	SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN S.A.S
N.I.T	901.542.278-4
REPRESENTANTE LEGAL	YURIS PAOLA CASTILLO JUNCO
NIT. / CEDULA	1.063.650.782 DE LOS CORDOBAS - CORDOBA
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	11 DE JUNIO DE 2024
No. DEL CONTRATO	CPS N° 061 - 2024
TIPOLOGIA DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA LA E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DE ARBOLETES, ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 60.000.000)
PLAZO:	SEIS (6) MESES Y VEINTE (20) DIAS
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	RÉGIMEN ORDINARIO
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA:	PERSONA JURIDICA
POLIZA Y O SEGURADORA	SEGUROS DES ESTADO S.A
NUMERO DE POLIZA	POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 53-46-101014078 ANEXO 0 POLIZA DE R.C.E N° 53-54-101001909
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	14 JUNIO DE 2024
FECHA FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024
N° DE INFORME	06

CERTIFICADOS	NUMERO	RIBRO	FUENTE DE FINANCIACION	FECHA	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°	0318	2.1.2.02.02.006.601 RECURSOS PROPIOS	FUNCIONAMIENTO	31/05/2024	$ 60.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	0316	2.1.2.02.02.006.601 RECURSOS PROPIOS		11/06/2024	$ 60.000.000

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO.

ACTIVIDAD /COMPROMISO/ ESTADO DE AVANCE

E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA

ASPECTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO

Para la certificación del cumplimiento y/o supervisión de las actividades específicas ejecutadas por parte del contratista durante el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2024, se verificará que se encuentren en desarrolladas junto con la evidencia y o soporte respectivo de ejecución de las mismas al igual que el cumplimiento con los pagos al (SGSSS)

No	Obligaciones especificas	Desarrollo y/o certificación Actividades ejecutadas
1	**1.** el contratista se compromete a arrendar **un Vehículo** automotor camioneta, modelo 2019, 2020,2021,2022, 2023 0 2024, capacidad 5 pasajeros, doble cabina, cuatro puertas, aire acondicionado. En perfectas condiciones técnico mecánicas (tapizado, pintura, latonería, llantas, vidrios y demás componentes), **Seguros y elementos**: Al día con su equipo de carretera de señalización, tecno mecánica y seguros como SOAT. **lubricante y alineado:** El hospital asume el suministro de combustible Diesel o Gasolina, necesario para el buen funcionamiento del vehículo y en cantidad suficiente para los recorridos diarios, **Mantenimiento:** el mantenimiento preventivo y correctivo que se requiera durante la vigencia del contrato estará a cargo del contratista; el cual deberá remplazar por otro vehículo de iguales características en los casos en los que el mantenimiento se demore por más de dos horas. **Póliza de seguro del vehículo:** sin perjuicio de las pólizas contractuales el contratista deberá mantener una póliza de seguros todo riesgo del vehículo que ampare tanto al conductor como sus ocupantes	Se evidencia el cumplimiento de la obligación especificas por parte del contratista, el cual pone a disposición el vehículo automotor a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA, mismo que cumple con las especificaciones según la necesidad, es de mencionar que el vehículo cuenta con el SOAT Y LAS POLIZAS DE SEGUROS SOLICITADAS EN EL CONTRATO TALES COMO CUMP´LIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL al igual que el equipo de señalización y carreteras Se deja como constancia que durante el mes de noviembre el vehículo ha sido utilizado para el transporte del gerente el cual en cumplimiento de sus funciones como director de la ESE ha requerido el servicio, para transportarse desde la entidad hasta el aeropuerto de localizado en la ciudad de Montería, en visitas al sector rural y a otros municipios en el cumplimiento de la agenda administrativa, al igual que para el transporte del otros funcionarios que requieran ser transportados en el desarrollo de actividades misionales de la entidad.

observaciones hechas al contratista destinadas a mejorar y/o perfeccionar: **NINGUNA**

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**

Pagos realizados al contratista		
FACTURA ELECTRONICA	FECHA	VALOR
PRIMER PAGO		

E.S.E.
HOSPITAL
PEDRO NEL CARDONA

Valor inicial del contrato	$ 60.000.000	SOTR 568	18/07/2024	$ 6.000.000
Valor Adiciones	$ 0	SEGUNDO PAGO		
Valor Total del Contrato	$ 60.000.000	SOTR 577	30/07/2024	$ 8.100.000
Valor cancelado primer pago	$ 6.000.000.	TERCER PAGO		
Valor cancelado Segundo pago	$ 8.100.000	SOTR 608	30/08/2024	$ 9.000.000
Valor cancelado Tercer pago	$ 9.000.000	CUARTO PAGO		
Valor cancelado Cuarto pago	$ 9.000.000	SOTR 682	08/10/2024	$ 9.000.000
Valor cancelado Quinto pago	$ 9.000.000	QUINTO PAGO		
Valor del presente pago	**$ 9.000.000**	SOTR 727	08/11/2024	$ 9.000.000
Valor saldo pendiente por pagar	$ 9.900.000	**SEXTO PAGO**		
		SOTR 786	**13/12/2024**	**$ 9.000.000**

CERTIFICACION

Con fundamento en el informe presentado para la supervisión, el suscrito SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES CERTIFICA Que, La empresa: **SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN S.A.S. (SOTRANSMAR S.A.S)** con nit numero: 901.542.278-4, representada legalmente por la señora: **YURIS PAOLA CASTILLO JUNCO,** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.063.650.782 Expedida en los Córdobas-Córdoba, dirección Carrera 29 N° 37-25 LC 3 Barrio Villa Nueva Municipio de Montería-Córdoba, correo electrónico transportetransmar18@gmail.com, teléfono celular: 3115171309, Cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO CPS No. 061-2024 de fecha (11 de junio de 2024) , complementado con la siguiente información.

- Presentó dentro del tiempo la cuenta de cobro y/o factura como parte de las obligaciones contempladas en el contrato.

- Aportó la planilla número: 9477438636 como constancia de pago de los partes realizados al sistema general de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. con fecha de pago del 18 de noviembre de 2024.

Manifiesto que el contratista cumplió a cabalidad con todas las actividades en la ejecución del contrato, no se presentaron novedades tales como suspensión, terminación anticipada o incumplimiento del contrato.

La presente certificación se expide para el cobro de servicios, por valor de. **(NUEVE MILLONES DE PESOS M/L) ($ 9.000.000)** como SEXTO PAGO, pactado de acuerdo a la cláusula CUARTA del contrato.

Atentamente;

CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ JORDAN
Subdirector Administrativo y Financiero
SUPERVISOR